



*Mariel*

**L.C. Ana Karen Castellanos Hernández**

Jefa del Departamento de Adquisiciones

Presente

**L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 y 15, fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a) y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRMyOP/DA/0034/2023** y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191,193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2023; 300 fracciones V,VI,VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada del Subsidio Estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$12,987.99 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$12,987.99	(Doce mil novecientos ochenta y siete pesos 99/100 M.N.)

Descripción
Materiales y útiles de oficina; Material eléctrico y electrónico; Refacciones y accesorios de equipo de cómputo; Impresiones



*Folio 0055 C.*

**FGE**Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Subdirección de Recursos Financieros

Dictamen No. DGA/SRF-009/2023

No. Oficio: FGE/DGA/SRF/067/2023

Asunto: Disponibilidad presupuestal

Xalapa, Ver., a 19 de enero de 2023

*"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave,  
Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"*

Hoja 2 de 2

Código	Importe
401A06100-122-01-E1-01-21100001-110123-1	297.38
401A06100-122-01-E1-01-24600001-110123-1	8,920.16
401A06100-122-01-E1-01-29400001-110123-1	1,177.85
401A06100-122-25-E2-05-36100004-110123-1	2,592.60
<b>Total</b>	<b>\$12,987.99</b>

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

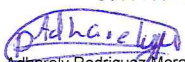


**L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros



**C.P.A. Claudia Elizabeth Vera Rivas**  
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.  
Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública.- Para su conocimiento.- Presente.



Adharelly Rodríguez Morales  
Elaboró



Maribel

**L.C. Ana Karen Castellanos Hernández**

Jefa del Departamento de Adquisiciones

Presente

**L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 y 15, fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a) y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRMyOP/DA/0043/2023** y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2023; 300 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada del Subsidio Estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$1,606.15 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguiente:

Importe	
\$1,606.15	(Mil seiscientos seis pesos 15/100 M.N.)

Descripción
Refacciones y accesorios de equipo de cómputo



Folio 0052.C.



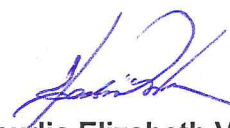
Código	Importe
401A06100-122-01-E1-01-29400001-110123-1	1,606.15
<b>Total</b>	<b>\$1,606.15</b>

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



**L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros



**C.P.A. Claudia Elizabeth Vera Rivas**  
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.  
Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública.- Para su conocimiento.- Presente.